



Ministerio de Relaciones Exteriores

Resolución N° 1009.-

POR LA CUAL SE AUTORIZA LA PARTICIPACIÓN DEL EMBAJADOR DE LA REPÚBLICA DEL PARAGUAY ANTE LA REPÚBLICA DE AUSTRIA, JUAN FRANCISCO FACETTI, EN LA 141° ASAMBLEA DE LA UNIÓN INTERPARLAMENTARIA, QUE SE DESARROLLA EN LA CIUDAD DE BELGRADO, REPÚBLICA DE SERBIA.

Asunción, 14 de octubre de 2019

VISTA: La participación del Presidente del Congreso Nacional, Senador Blas Antonio Llano, en la 141° Asamblea de la Unión Interparlamentaria, que se desarrolla en la ciudad de Belgrado, República de Serbia, entre el 13 y el 17 de octubre del año en curso; y

CONSIDERANDO:

Que por Memorandum VMRE/DGPM/DOI/N° 699/2019 de fecha 10 de octubre de 2019, se informa que se procedió a instruir al Embajador de la República del Paraguay ante la República de Austria, Juan Francisco Facetti, para que acompañe al Senador Blas Antonio Llano en la citada 141° Asamblea de la Unión Interparlamentaria, razón por la cual es necesario dictar la Resolución de autorización pertinente.

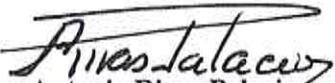
POR TANTO, en ejercicio de sus atribuciones legales,

EL MINISTRO DE RELACIONES EXTERIORES

RESUELVE:

Art. 1° Autorizar la participación del Embajador de la República del Paraguay ante la República de Austria, **Juan Francisco Facetti**, entre el 14 y el 17 de octubre del año en curso, en la 141° Asamblea de la Unión Interparlamentaria, que se desarrolla en la ciudad de Belgrado, República de Serbia, con el fin de acompañar igualmente la participación en el citado evento del Presidente del Congreso Nacional, Senador Blas Antonio Llano.

Art. 2° Comunicar a quienes corresponda y archivar.


Antonio Rivas Palacios
Ministro